

### Minuta de la 3ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización celebrada el 23 de marzo de 2026

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con dos minutos del veintitrés de marzo de dos mil veintiséis, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiséis, convocada con fundamento en los artículos 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53, párrafo sexto, inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

#### Lista de asistencia y verificación del cuórum

Estuvieron presentes por medio de videoconferencia en tiempo real las personas integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido, en su carácter de presidenta, las consejeras electorales, Lic. María de los Ángeles Gil Sánchez y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes y el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, en su calidad de secretario técnico; asimismo, asistieron, en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y el Mtro. Aldo Méndez Fernández, Director de Servicios Legales de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Por otra parte, estuvieron presentes, como invitadas a la sesión, las representaciones de los partidos políticos: Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena y de la Revolución Democrática Ciudad de México.

Verificado el cuórum para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico que diera cuenta del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la Comisión; dicho orden del día comprendió 5 puntos, relacionados con los siguientes temas:

- Proyecto de minuta;
- Seguimiento de acuerdos;
- Informe final de cumplimiento del Plan de Trabajo para el Estudio sobre la eficacia de la aplicación de las acciones afirmativas implementadas en los procesos 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024, así como el beneficio que le depara a los grupos de atención prioritaria;

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



- Plan de Trabajo para impulsar la firma de instrumentos de colaboración con partidos políticos representados en el Consejo General, orientados a fomentar la igualdad sustantiva en sus órganos directivos; y
- Asuntos Generales.

La presidenta solicitó al secretario técnico sometiera a votación nominal el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos respectivos, en virtud de que se distribuyeron previamente; lo cual se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/07/2026.** Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.
2. Presentación del seguimiento de acuerdos de las Sesiones Octava y Segunda Ordinarias, celebradas el veinticinco de agosto de dos mil veinticinco y diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, respectivamente.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos de las Sesiones Octava y Segunda Ordinarias, celebradas el veinticinco de agosto de dos mil veinticinco y diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, respectivamente.

3. Presentación del Informe final de cumplimiento del Plan de Trabajo para el Estudio sobre la eficacia de la aplicación de las acciones afirmativas implementadas en los procesos electorales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024, así como el beneficio que le depara a los grupos de atención prioritaria.

Al respecto, la consejera presidenta solicitó al secretario técnico hacer una breve presentación del informe referido, por lo que, éste, manifestó lo siguiente:

*El Plan de Trabajo a que se refiere el Informe de cuenta fue aprobado por el Consejo General mediante el acuerdo 163 de 2024, el cual derivó del cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral Local en el expediente TCDMX-JLDC-138/2023.*

*En este Plan se determinó que la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, realizarán el estudio ordenado por el Tribunal sobre la eficacia en la aplicación de las acciones afirmativas implementadas en los procesos electorales de 2017 a 2024, así como el beneficio que le depara a los grupos de atención prioritaria. Pero también se previó para tales efectos, la contratación de una institución externa, dado que su*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



realización implicaba un análisis especializado y conocimiento técnico para la implementación de metodologías, análisis demográficos, sociológicos, estadísticos, culturales y políticos.

En ese contexto, en el Informe que está a su consideración, se da cuenta que, en primer lugar, se decidió porque el estudio fuera realizado por una institución académica y; en segundo lugar, de las acciones realizadas por las distintas Áreas Ejecutivas y Técnicas del Instituto involucradas con el tema, tanto las preliminares para decidir que fuera el Colegio de México quien llevaría a cabo dicha labor, como las relativas a la elaboración del Convenio de Colaboración y Anexo Técnico. Además, se informa de todas aquellas actividades vinculadas al seguimiento de los compromisos establecidos en dichos documentos, tanto hasta la presentación del Estudio por parte del Colegio de México.

También, se da cuenta de manera concisa de los resultados del Estudio, así como las recomendaciones y áreas de mejora propuestas por el Colegio de México respecto de la implementación de las acciones afirmativas en los procesos electorales locales en esta ciudad.

Finalmente, en el informe se incorpora un apartado de conclusiones para destacar que el estudio cumple con los objetivos general y particulares establecidos en el Plan de Trabajo y que aporta elementos objetivos para los distintos actores del sistema político electoral, entre ellos, este Instituto Electoral, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones retomen los hallazgos y recomendaciones que se formulan en el mismo y adopten decisiones oportunas y eficaces respecto de la continuidad, ajuste o fortalecimiento de las acciones afirmativas en favor de los grupos de atención prioritaria y sobre todo, de aquellas que se implementarán en el próximo proceso electoral local en la Ciudad de México.

Al respecto, la consejera presidenta manifestó:

Como lo ha mencionado el Secretario Técnico, el Estudio, realizado por El Colegio de México mediante convenio con el IECM, tuvo como propósito evaluar la eficacia de los acuerdos de acciones afirmativas implementados por el Consejo General para la postulación de candidaturas, analizar su impacto en la participación y representación descriptiva, simbólica y sustantiva de los distintos grupos, y revisar la producción legislativa presentada por diputaciones electas a través de estas medidas.

El Informe documenta que el IECM cumplió de manera integral el Plan de Trabajo establecido. La Secretaría Ejecutiva, en coordinación con las direcciones ejecutivas involucradas, desarrolló un proceso continuo de gestión, seguimiento y verificación del avance del Estudio. Para ello, se llevaron a cabo cinco etapas de revisión técnica, se emitieron observaciones, se fortaleció la calidad analítica del documento y se entregaron bases de datos, información geoestadística, documentación sobre candidaturas, así como otros insumos indispensables para el trabajo del COLMEX. También se realizaron entrevistas con Consejerías Electorales, proporcionando elementos cualitativos de alto valor.

Entre los principales hallazgos, destaco que las acciones afirmativas han permitido un crecimiento significativo en la postulación de candidaturas de los Grupos de Atención Prioritaria. Pasamos de 26.4% en 2018 a 44.3% en 2024 en el caso de diputaciones, y la presencia en el Congreso aumentó de 18.2% a 30% en el mismo periodo. También se identificó que las diputaciones electas mediante acciones afirmativas presentaron una quinta parte de las iniciativas en las tres Legislaturas analizadas.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



*Sin embargo, el Estudio señala que la representación sustantiva no depende exclusivamente de estas diputaciones, ya que legisladoras y legisladores no electos por esta vía también han impulsado iniciativas relevantes para estos grupos.*

*En concejalías, el incremento fue más consistente: además de aumentar las postulaciones, la eficiencia se elevó progresivamente, alcanzando niveles superiores al 0.90 en 2024.*

*Por todo lo anterior, se concluye que el IECM cumplió plenamente con el Plan de Trabajo y que el Estudio entregado por el COLMEX cumple sus objetivos general y específicos, aportando evidencia sólida sobre la eficacia y los retos del modelo de acciones afirmativas vigente. Este documento se convierte en un insumo estratégico para la toma de decisiones sobre la continuidad, ajuste o fortalecimiento de estas medidas en futuros procesos electorales y constituye un referente nacional en materia de inclusión política.*

*Dada su relevancia, invito a todas las personas interesadas a consultar el Estudio en la página institucional del IECM, a través del micrositio de “Acciones Afirmativas 2026-2027” o bien, se puede tener acceso al mismo a través del QR que en este momento se está proyectando. Es importante mencionar que próximamente también estará disponible en este sitio de internet del Instituto la Síntesis Ejecutiva que presenta el Colegio de México relativa al referido Estudio.*

*Asimismo, solicito al Secretario Técnico de esta Comisión que, a la brevedad, presente un Plan para socializar este documento en diversos espacios: universidades, partidos políticos, colectivos de Grupos de Atención Prioritaria y otros actores pertinentes.*

*Finalmente, agradezco a la Secretaría Ejecutiva y a todas las áreas operativas que participaron en la implementación y acompañamiento de este Estudio, cuya labor rigurosa y articulada permitió su adecuado desarrollo.*

Por su parte, la consejera Sonia Pérez Pérez manifestó:

*De manera muy breve, ya hemos comentado respecto de los resultados de este Estudio, considero de gran importancia el análisis realizado. Aunque hace varios años El Colegio de México ya había hecho un estudio similar para el INE, creo que lo que se nos presenta hoy nos dará insumos para determinar de qué manera podemos impactar en las acciones afirmativas que se implementarán para el siguiente proceso electoral.*

*Solamente, puntualizaría dos cosas: primero, considero importante realizar la difusión del Estudio, pero sugiero que se involucre a otras áreas del Instituto, como son Vinculación y Comunicación Social, toda vez que cuentan con mayor experiencia en el seguimiento de estas actividades, ello, con independencia del apoyo que brinde la Dirección Ejecutiva; segundo, cabe destacar que este Estudio, al igual que las consultas, responde a lo mandado por el Tribunal Electoral para que pudiéramos evaluar la pertinencia de las acciones afirmativas en función del siguiente proceso electoral. Por ello, más allá de su difusión, es importante que el área comience a visualizar cómo estos insumos, así como las consultas, impactarán en las acciones afirmativas en el próximo proceso electoral. Estamos a pocos meses de su inicio y es necesario trazar la ruta para definir cómo se realizará este análisis y, en su caso, qué modificaciones se aplicarán a dichas acciones afirmativas.*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



*Creo que estamos a tiempo de ir las platicando con los partidos políticos, de ahí la importancia de realizar un análisis serio sobre la pertinencia de su modificación, vayamos tenido todas esas conversaciones e intercambio de ideas, y en su caso, establezcamos unos Lineamientos de Postulación donde los partidos políticos tengan pleno conocimiento de lo que se va a implementar, no solamente en las postulaciones que ellos hagan, sino también en sus procesos internos.*

Asimismo, la consejera presidenta manifestó:

*Evidentemente para todo el proceso de difusión tendremos que coordinar seguramente no nada más, como usted bien lo señala, a Vinculación y a Comunicación, sino también, por supuesto, a la Secretaría Ejecutiva para que coordine a todas estas áreas y, por supuesto, a la Dirección de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, dado que es muy probable que, también ellos puedan intervenir probablemente en la edición de este resumen que nos acaba de presentar el Colmex y, por supuesto, no olvidamos que el fin último de este documento es justamente tener bases sólidas para que el Consejo General pueda proponer acciones afirmativas para el próximo proceso electoral.*

*Me parece muy adecuado todo lo que usted señala, la idea sí es que la difusión no sea nada más externa, sino por supuesto difusión interna para que nosotras y nosotros mismos conozcamos cuáles son los resultados y vayamos contemplando posiblemente estas nuevas acciones afirmativas, que las vayamos trabajando y que tengamos, como bien señala usted, el tiempo suficiente, sobre todo para que los propios partidos políticos, que serán quienes tendrán que implementar esas acciones afirmativas, conozcan la aplicación y la puedan acomodar a la estrategia que cada uno de los partidos políticos tenga; así que total coincidencia con ello.*

*Me parece adecuado que pudiéramos, de hecho, en el Plan de Trabajo tener una ruta para presentar estas propuestas que, con mucho gusto, volveremos a revisar para que si se considera adecuada alguna modificación la podamos tener, pero según recuerdo, ya lo tenemos en el Plan de Trabajo de esta comisión, justamente para la presentación de estos Lineamientos, que como usted bien señala, sean con toda la antelación y el análisis profundo que ello merece.*

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el referido Informe.

4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo para impulsar la firma de Instrumentos de colaboración con partidos políticos representados en el Consejo General, orientados a fomentar la igualdad sustantiva en sus órganos de dirección.

Al respecto, la consejera presidenta solicitó al secretario técnico hacer una breve presentación del documento referido, por lo que, éste, manifestó lo siguiente:

*En la Primera Sesión Ordinaria, esta Comisión ratificó su Programa Anual de Trabajo para el presente año, en el que se incorporó la actividad consistente en: Impulsar la firma de Instrumentos de colaboración con partidos políticos representados en el Consejo General, orientados a fomentar la igualdad sustantiva en sus órganos de dirección.*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



*En ese sentido, en el Plan de Trabajo que se encuentra a su consideración se establecen las acciones que se llevarán a cabo por las distintas áreas de este Instituto, con la finalidad de dar cumplimiento a dicha actividad, para lo cual se propone suscribir Convenios de Colaboración con los partidos políticos con representación ante el Consejo General, en los que se establecerá como parte de los compromisos del Instituto, la implementación de un curso autogestivo dirigido a las personas militantes, afiliadas y o simpatizantes de los partidos políticos y por parte de éstos, la difusión del curso entre estas personas y el seguimiento respectivo.*

*Entre los temas que se incluirán se encuentran, entre otros: Derechos Humanos, Paridad y Perspectiva de Género, Grupos de Atención Prioritaria, Liderazgo Político Incluyente, Prevención y atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género e Integración paritaria de los Órganos de Dirección Partidaria, los cuales podrán ser modificados por las partes.*

*De esta manera se busca fomentar en los partidos políticos la igualdad sustantiva e inclusión de los grupos de atención prioritaria en la integración de sus órganos directivos.*

Asimismo, el secretario técnico precisó que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Cecilia Aída Hernández Cruz y Sonia Pérez Pérez, consistentes en: incorporar referencias al procedimiento para la suscripción, registro, seguimiento y vigencia de los convenios; así como, suprimir del Plan de Trabajo las acciones atribuidas a la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, vinculadas con el visto bueno del diseño del curso.

Por su parte, la consejera presidenta manifestó:

*Solamente sobre este punto, agradecer por supuesto, las observaciones que hace tanto la consejera Cecilia Hernández como la consejera Sonia Pérez Pérez.*

*Respecto, de la observación que hace la consejera Pérez, yo sugeriría que la atendamos, pero que se haga una adecuación en el punto 6.1. Para que se señale que se deba informar a esta Comisión la propuesta de contenidos y diseños del curso.*

*De aceptarse esta modificación, deberán de realizarse las adecuaciones necesarias en el resto del documento en lo conducente.*

Al respecto, la representante de Movimiento Ciudadano manifestó:

*Buenas tardes a todos, todas las consejeras, así como los representantes de partido que están aquí en esta Comisión presentes. Sí nos gustaría comentar, desde Movimiento Ciudadano queremos fijar una posición clara respecto de este Plan de Trabajo que se somete a consideración relativo a la firma de Instrumentos de colaboración para fomentar la igualdad sustantiva en los órganos directivos de partidos políticos.*

*En primer lugar, es importante señalar algo fundamental, la Constitución establece que los partidos políticos somos entidades de interés público, sí, pero también somos organizaciones con autonomía para definir nuestra vida interna; esa autonomía incluye, entre otras cosas, cómo nos organizamos, cómo nos integramos, nuestros órganos directivos y cómo*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



*garantizamos la paridad y las acciones afirmativas, esta libertad, pues no es opcional, es un principio constitucional.*

*En Movimiento Ciudadano hemos sido consistentes en cumplir y en muchos casos ir más allá de lo que establece la ley. Cumplimos con la paridad, cumplimos con las acciones afirmativas y hemos desarrollado mecanismos internos propios para garantizar la inclusión de los grupos prioritarios, contamos con comisiones y procesos internos que aseguran que estos principios no solo se cumplan, sino que se traduzcan en participación real. Reconocemos, por supuesto, la importancia de esta igualdad sustantiva que nos señalan y valoramos los esfuerzos del Instituto en esta materia, pero este no es el punto del debate, el problema es que el Plan de Trabajo, aunque se presenta como un esquema de colaboración, abre la puerta a una posible intervención en la vida interna de los partidos políticos y ahí debemos de ser muy claros, la autoridad electoral tiene facultades para organizar elecciones y garantizar las condiciones de equidad en la competencia, pero no para definir cómo deben estructurarse internamente los partidos políticos.*

*Desde nuestra perspectiva, este tipo de instrumentos, aunque sean voluntarios en apariencia, pueden generar una revuelta institucional que termine influyendo en las decisiones que corresponden exclusivamente a los partidos políticos y eso es algo que debemos cuidar, porque la igualdad sustantiva no se construye debilitando la autonomía de los partidos, sino fortaleciendo sus capacidades internas. En nuestro caso, ya existen mecanismos eficaces que cumplen con ese objetivo sin necesidad de intervención adicional, y por ello consideramos que no se justifica la implementación de este Plan en los términos planteados y que es necesario respetar plenamente el principio de autodeterminación y autoorganización partidista.*

*Movimiento Ciudadano seguirá comprometido con la igualdad sustantiva, con la inclusión y con las acciones afirmativas, pero también será firme en la defensa de su autonomía constitucional, por estas razones no acompañamos el presente Plan de Trabajo.*

Por su parte, la consejera presidenta manifestó:

*Me parece muy importante destacar que la actividad tiene que ver con impulsar convenios de apoyo mutuo, que además ciertamente, como usted bien lo señala, estos convenios no son obligación de ninguna de las partes y la idea es justamente fortalecer las capacidades internas. Bajo ninguna circunstancia se pretende, ni se tiene la posibilidad de intervenir ni en las estructuras ni en las decisiones autónomas de cada uno de los partidos políticos.*

*Justamente, el Plan lo que pretende en alguna de los apartados, es justamente tener conversaciones con cada uno de los partidos políticos para saber ¿cuál sería el interés?, y lo que se está proponiendo en principio es justamente, un punto de partida de arranque por parte del Instituto, para que podamos ofrecer por parte del Instituto un curso básico en materia de perspectiva de género para las funcionarias y funcionarios de cada uno de los partidos políticos.*

*Si así se considera por parte de cada uno de los partidos políticos, por supuesto, nosotros estamos en la consideración de dar un curso autogestivo. Por supuesto, ustedes conocerían con antelación este curso para saber si ustedes podrían aceptarlo o no. Bajo ninguna circunstancia y en ninguna parte del Plan, eso lo quiero dejar muy claro, se pretende la intervención por parte de este Instituto de las decisiones autónomas de cada uno de los partidos políticos.*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Asimismo, la consejera Sonia Pérez Pérez manifestó:

*Para reaccionar a lo que comentaba la representación de Movimiento Ciudadano, este es un tema que ya habíamos comentado en su momento en la Comisión Provisional de Género.*

*Yo he enfatizado al respeto que debemos observar la vida interna de los partidos políticos. Sin embargo, también considero importante conocer ¿qué acciones están realizando? y ¿cómo podemos colaborar en estos temas tan relevantes, como son la igualdad sustantiva y el combate a la violencia política? Como institución, debemos ser respetuosos de sus propias directrices internas; desde mi perspectiva, la comunicación con las representaciones partidistas siempre ha sido muy buena, nos ha funcionado mucho realizar reuniones de trabajo para discutir y construir estos temas. Lo deseable en estos temas de gran relevancia es, precisamente, contar con el acompañamiento de los partidos políticos.*

*Yo les propondría, que pudiéramos realizar una reunión para que, tanto la Dirección como la presidencia, nos pudieran explicar de manera más amplia los alcances de lo que se pretende implementar e incluso podamos tener aportaciones por parte de las representaciones, que nos ayuden a atender esas inquietudes y asegurar el acompañamiento de los propios partidos, que es justo lo que estamos buscando. A partir de ese diálogo, estaríamos en condiciones de realizar los ajustes necesarios para llevar a buen fin este Plan. Esta sería mi propuesta, presidenta; y la sometería a consideración de mis colegas y buscaría que pudiéramos generar este contexto, y en este sentido conocer la opinión de las representaciones de los partidos.*

Por su parte, la consejera presidenta manifestó:

*En realidad, asumo completamente su propuesta, que está incluida ya en el Plan, de estas reuniones con los partidos políticos, así que me parece que no necesariamente habría algo más que agregar.*

Asimismo, la consejera María de los Ángeles Gil Sánchez manifestó:

*En realidad, solo para precisar lo que usted acaba de aclarar. Efectivamente, y en consideración a lo expuesto por la consejera Pérez, se trata de un Plan que ya existía en la Comisión de Grupos de Atención Prioritaria, la cual no fue creada este año.*

*Atendiendo también a la inquietud manifestada por la representación de Movimiento Ciudadano, reitero que no se trata de un documento vinculante, sino de un instrumento diseñado para brindar herramientas de sensibilización. Y desde luego, el propio Plan prevé invitar a las representaciones de los partidos políticos para que participen y, en su caso, sean figuras propositivas en la creación y el desarrollo de los contenidos. La finalidad es que esta información les sirva como apoyo en los trabajos que realizan a nivel interno, siempre con absoluto respeto a las decisiones que tomen respecto de su propia normativa interna.*

Al respecto, la consejera Sonia Pérez Pérez manifestó:



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



*Únicamente para precisar lo que comentaba, la idea es que pueda escucharse a las representaciones de los partidos políticos desde la percepción, el diseño y el camino que tome la firma de estos convenios, así como los alcances que puedan tener.*

*Mi idea es que no solo se les incluya en los contenidos, sino que realmente se realice una reunión de trabajo con los partidos políticos para escuchar sus preocupaciones. Al final de cuentas, al tratarse de un convenio, de un acuerdo de voluntades, buscamos su acompañamiento; si las representaciones de los partidos no se suman, no lograríamos el objetivo planteado. Por ello, considero importante que se involucre y se escuche a las representaciones de los partidos políticos desde la misma concepción de lo que se va a realizar.*

*Entiendo que este documento es para aprobación y se insistiría en que en este momento lo aprobemos, sin embargo, yo quería hacer énfasis en la relevancia de poder escuchar a las representaciones de los partidos políticos desde el diseño.*

Por su parte, la consejera presidenta manifestó:

*Justamente En el punto 3, de este cronograma aparece las reuniones con los partidos políticos, lo que se entiende es que muy probablemente tendríamos un convenio por cada partido político, si es que así solicitan con cosas diferentes, si es que ellos tienen el interés de firmar o no. En ese sentido, si están dispuestos justamente como una de las primeras actividades, entre marzo y abril, justamente la idea es saber si tienen interés, poder conversar con ellos cuál es esta perspectiva, si es que tienen interés, si es que no tienen interés, cuáles son sus intereses, qué podemos ofrecer nosotros, qué no podemos ofrecer para poder hacer estas puntualizaciones.*

*Le volvería a preguntar si ¿usted considera que no está implicado en el en el cronograma del Plan con el punto 3 o requeriría de algo más?.*

En este sentido, la consejera Sonia Pérez Pérez manifestó:

*No, más bien me refería a que, atendiendo a la inquietud manifestada por la representación de Movimiento Ciudadano, pudiéramos generar una reunión de trabajo para explicarles ¿cuál es el objetivo planteado? Sería muy valioso escuchar sus aportaciones, conocer los escenarios que viven al interior de sus partidos y saber si ven también este curso, y si es así, pudiéramos construir un plan de manera conjunta, reitero que, entiendo el objetivo que se busca con estas reuniones, así como la importancia del acompañamiento de los partidos políticos desde la etapa de construcción.*

Asimismo, la consejera presidenta manifestó:

*Retomo completamente lo que usted señala en términos de que estas reuniones que se tienen pensadas sean justamente para hacer este acercamiento, evidentemente, nosotros no vamos a avanzar en nada, sino es que tenemos, pues por supuesto, la voluntad y el interés por de cada uno de los partidos. En ese sentido, me parece que todo este acompañamiento se podrá avanzar siempre y cuando cada uno de los partidos políticos así lo consideren adecuado y conforme a sus características e intereses específicos.*

Al respecto, el representante de Morena manifestó:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



*Solo para también, recalcar los puntos expuestos por la consejera Sonia Pérez, agradecer también la apertura que se da al diálogo, pues efectivamente se trata de instrumentos que al final recaen en la implementación de los partidos políticos.*

*Entonces, dentro de las funciones que tenemos nosotros, justamente está básicamente la inscripción de los precandidatos, de los candidatos y verificar, además, que las postulaciones sean congruentes con lo que marca la Constitución, las leyes y demás normativa en cuestión a acciones afirmativas. Entonces sí recalcar el punto, que es importante la intervención de los partidos, son instrumentos que efectivamente pudieran redactarse desde la autoridad electoral administrativa, pero que al final la implementación recae en los partidos, entonces con mucho gusto el partido Morena va a acompañar, va a hacer propuestas y va a implementar de manera, incluso más allá de lo que de lo que tengan los instrumentos, pues las acciones necesarias para cumplir con las acciones afirmativas.*

*Dejarlo sobre la mesa y estaremos pendientes a las reuniones que pudiéramos tener, ya sea que recaigan o no en el propio documento, me parece que en el Instituto siempre se ha dado la apertura de hacer más allá de lo que recae en el propio instrumento. Me refiero a que no por especificar que se tengan cuatro o cinco reuniones, nada más, pues son los que se han tenido, siempre se va más allá. Agradecer mucho esa apertura y estar atentos también a lo que viene.*

Por su parte, la consejera presidenta señaló:

*Me parece que la votación sería admitiendo las observaciones que se hicieron tanto por parte de la consejera Hernández como de la consejera Pérez, hacía yo una propuesta, pregunto a las consejeras si quieren que se admita dentro de la votación o si quieren que sea una votación separada. Insisto que, es en la que se indique en el punto 6.1 y en su caso, si hay algún otro cosa que modificar, que se informe a la CAPyF sobre la propuesta de los contenidos y diseños de los cursos.*

Asu vez, la consejera Sonia Pérez Pérez manifestó:

*Mi inquietud al proponer que nosotros no conociéramos ni diéramos el visto bueno estricto de los contenidos y del diseño del curso, es justo en que son precisamente las áreas especializadas la parte operativa quienes cuentan con el conocimiento y la experiencia para realizar ese trabajo. Únicamente enfatizaría y quisiera señalar que, esto no sea un motivo para detener el trabajo operativo de las áreas en espera del visto bueno de la Comisión, me parece que son las áreas quienes ya deben estar ejecutando esta parte de contenidos, lo cual implica no solo su elaboración, sino también su implementación oportuna para lograr el objetivo que buscamos con estos cursos. Esa sería la acotación que quisiera hacer y no tendría inconveniente en modificar el sentido de mi propuesta.*

Al respecto, la consejera presidenta precisó:

*Sí, en realidad es atender de manera completa su observación en términos de quitar los apartados que usted ha mencionado e insisto, solamente la pretensión sería que se deba de informar a la CAPyF la propuesta de contenidos y diseño del curso, sin que con ello, se pretenda un visto bueno o que se espere nada por parte de la Comisión para la continuación del proceso.*

Asimismo, la consejera María de los Ángeles Gil Sánchez manifestó:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



*Para responder a su pregunta y dado que he escuchado ambas, me parece que pudiera incluirse dentro de la propia votación esta situación de informar.*

Finalmente, la consejera presidenta puntualizó:

*Entonces entendería que estaríamos en esta votación aceptando tanto las observaciones de la consejera Hernández como de la consejera Pérez y esta última que hago.*

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/08/2026.** Plan de Trabajo para impulsar la firma de Instrumentos de colaboración con partidos políticos representados en el Consejo General, orientados a fomentar la igualdad sustantiva en sus órganos de dirección.

Lo anterior, con las observaciones de la presidencia de la Comisión y de las consejeras Sonia Pérez Pérez y Cecilia Aida Hernández Cruz.

## 5. Asuntos Generales.

No se inscribió ningún tema.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del veintitrés de marzo de dos mil veintiséis, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras que asistieron a la misma.

**MAIRA MELISA GUERRA PULIDO**  
Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión de Asociaciones Políticas y  
Fiscalización

**MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ**  
Consejera electoral e integrante de la  
Comisión de Asociaciones Políticas y  
Fiscalización

**SONIA PÉREZ PÉREZ**  
Consejera electoral e integrante de la  
Comisión de Asociaciones Políticas y  
Fiscalización

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



# HOJA DE FIRMAS